



El Angol que todos queremos

0 0 0 0 8 7

DECRETO EXENTO Nº 06.-

ANGOL, 18 ENE 2022

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Memorándum N°73 del 30/09/2021, Sr. Jorge Espinoza Nualart, Director Departamento Educación Municipal, solicita compra,
- f) Mail del 05/01/2022, Sra. Teresa Henríquez Oliva, Encargada de Adquisiciones SEP 2, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°631 de fecha 31/12/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
* MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNN/MHA/JEN/BGI/GAT/mfh

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal / Secretaria DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
* JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
* ALCALDE DE ANGOL